

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2057/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2011.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

## **CONSIDERANDO:**

• Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza, para que haga uso de 15 días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2011 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
GLORIA STAIG CERDA Psicóloga Clínica Adultos	15	06.06.2011 al 24.06.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

LIDAD

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIA Secretario Municipal MUNICIPAL

C:SALUD / Feriado Legal

**DISTRIBUCION:** 

DAD DE

CONTRO

DEPTO. DE SALUD.

RECURSOS HUMANOS. 2.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-